1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __4__		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0121 de 2025		
Nombre completo del contratista: Jhon Mike Rosales Zuluaga		
Documento de identificación: 16934963		
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria		
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)		
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 21/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025	
Modificación(es) al contrato: Modificación/aclaración No. 1 al contrato No 4134.010.26.1.0121 - 2025 del 21 de febrero del 2025.		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos MCTE ($ 20.484.000)		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.484.000	$ 3.414.000	$ 10.242.000	$ 6.828.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1070729788 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822605700 Operador: Simple S.A. Fecha de Pago: 03/04/2025 Periodo de pago de la seguridad social: marzo del 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó resolución de pensión para la Cuota 4.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1 Brindar apoyo técnico en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por DATIC.

- Utilizó los recursos y el material académico propuesto en la plataforma Moodle, para los cursos presenciales del ciclo 2. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/15pb34E7CZaV_uXV7Bt3Dyrao7xzaehR4?usp=drive_link

- Gestionó los listados de asistencia y tomó el registro fotográfico de cada una de las clases presenciales desarrolladas durante el ciclo 2. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/14zWSOn1vZirbF6sFrt5O7iy_tpkM28gI?usp=drive_link

- Realizó como facilitador de los cursos asignados en el ciclo 2, la gestión correspondiente a las siguientes acciones: revisión de actividades, atención y respuesta del foro de la plataforma Moodle. Enlace de Evidencia:

  Manejo Básico de Herramientas Informáticas:
  https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2475

  Aprendiendo Word Intermedio
  https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=2434&section=0

- Registró las estadísticas de los cursos presenciales de Manejo Básico de Herramientas Informáticas y Aprendiendo Word Intermedio en el ciclo 2. Enlace de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1xAU0NNNhCrfAksAUUrg1-q3eko5Y_ZpR?usp=drive_link

- Registró las bajas de participantes de los cursos presenciales de Manejo Básico de Herramientas Informáticas y Aprendiendo Word Intermedio del ciclo 2. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1cWg6XLpdnouU5rcZKRWIsfDTTZLeLCnx?usp=drive_link

- Elaboró las actas de evaluación de los cursos manejo básico de herramientas informáticas (MBHI 359 y MBHI 362) y Fundamentos básicos de Excel (FBE 176) - Ciclo 1. Acta No. 4134.030.14.76.40 y Acta No. 4134.030.14.76.41. Enlace de evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2?usp=drive_link

- Interactuó en la reunión que tuvo por objetivo: Realizar socialización de distribución ciclo 3.Acta No. 4134.030.14.76.54. Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1Orbm0lnrTnqOSe_mSp1KOcQxAkko4Bu2

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2 Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Actualizó la cartelera del PAD Cali 20 con la información y la programación actualizada de cada mes. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1kChTGcWc7Ry6tg4x3IEhfj2ZhxrIHU9y?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó y registró el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1jLLr8mwj0CBH5tqWi14qTwv9ZEfPrvVw?usp=drive_link

- Registró el archivo de estado tecnológico de los equipos del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1poh3PMFJpCAhwLTsd70UK4sHkj11LA5r?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3 Apoyar en el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía

- Realizó el inventario mensual del PAD Cali 20. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1njHbi_6Vsy2ZdQ-yolzUDLckC6Vvm7C_?usp=drive_link
- Interactuó en la reunión presencial de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios de capacitación y diferentes a capacitación de los LID/PAD.
  Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv?usp=drive_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4 Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado y así mismo, brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Elaboró el acta relacionada con la verificación del buzón de sugerencias para el PAD Cali 20.Acta No 4134.030.3.2.187. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5pUW-NCv

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5 Brindar apoyo en los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Invitó a los ciudadanos que asistieron al PAD Cali 20 a diligenciar el formulario de caracterización. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u60Y1fqPlBuq3yJGZyMbEghU5Ncrq07U
- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el PAD Cali 20.
- Invitó a los usuarios que interactuaron en el PAD Cali 20 a diligenciar la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kYM7rRicbXTIxBwAzORdgMcD1s2H-eK7

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6 Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7 Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12nZU_YdljftZZCSdMKsJGH4jBN0zMDqB teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8 Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Interactuó en la reunión que tuvo como objetivo: Realizar reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control. Acta No. 4134.030.3.2.151. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ZPMq4EPRPCNB--D2UFBHQKT5p_UW-NCv

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA/Supervisor Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/abr/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.